Poder Ejeculieo Prosincta de Buenos Aires

LA PLATA, 2 8 AGO 2012

VISTO el expediente N° 21706-8794/12 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramitan las renuncias y designaciones de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona la limitación de funciones de Mirta Mónica ALONSO en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social V, Ismael Eduardo MACCHIAVELLO en el cargo de Director del Centro Regional de Desarrollo Social VII, Silvia Lilian GOMEZ en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social II, Noelia Soledad DELGADO en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social I y de Gabriela Miriam TROILO en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social VI,

Que no obstante lo manifestado en el considerando que antecede, el Ministro de Desarrollo Social propone la continuidad de las personas mencionadas en los cargos antes detallados;

Que se gestionan en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social las designaciones de Luis Enrique OTTASSO en el cargo de Director Provincial de Descentralización y de Adrián Luis ARANO en el cargo de Director de Asistencia Trítica:

Que las renuncias y limitaciones deben ser consideradas a partir la 12 de diciembre de 2011, respondiendo ello a la necesidad de continuar con el



normal desenvolvimiento de este organismo, encuadrando la presente gestión en el marco del artículo 4 del Decreto N° 3/12;

Que la Dirección de Sumarios informa que los involucrados no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones enferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 12 de diciembre de 2011, las funciones de las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

. Poder Ejecutivo Prosincia de Buenos Aires

Mirta Mónica ALONSO (DNI N° 13.438.264, Clase 1959), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social V, quien fuera designada mediante el Decreto N° 3155/09.

Ismael Eduardo MACCHIAVELLO (DNI N° 8.483.830, Clase 1951), en el cargo de Director del Centro Regional de Desarrollo Social VII, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1463/10.

Silvia Lilian GOMEZ (DNI N° 13.458.722, Clase 1959), en el cargo de en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social II, quien fuera designada mediante el Decreto N° 123/10.

Noelia Soledad DELGADO (DNI N° 27.779.774, Clase 1979), en el cargo de irrectora del Centro Regional de Desarrollo Social I, quien fuera designada mediante el Decreto N° 3159/09.

Gabriela Miriam TROILO (DNI N° 16.415.751, Clase 1964), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social VI, quien fuera designada mediante el Decreto N° 1938/11.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 12 de diciembre de 2011, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Mirta Mónica ALONSO (DNI N° 13.438.264, Clase 1959), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social V, quien fuera designada mediante el Decreto N° 3155/09.

Ismael Eduardo MACCHIAVELLO (DNI N° 8.483.830, Clase 1951), en el cargo de Director del Centro Regional de Desarrollo Social VII.



Silvia Lilian GOMEZ (DNI N° 13.458.722, Clase 1959), en el cargo de en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social II.

Noelia Soledad DELGADO (DNI N° 27.779.774, Clase 1979), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social I.

Gabriela Miriam TROILO (DNI N $^\circ$ 16.415.751, Clase 1964), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social VI.

Luis Enrique OTTASSO (DNI N° 20.986.215, Clase 1969), en el cargo de Director Provincial de Descentralización.

Adrián Luis ARANO (DNI N° 26.685.825, Clase 1978), en el cargo de Director de Asistencia Crítica.

RTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

708

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

MARTIN M. N. FERRE
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires